

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. 130

FECHA DE FIJACIÓN: 21/10/2022

PAGINA: 1

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2020-319	Ordinario	José Agustín Ramírez Bustos	Colpensiones y Colfondos S.A.	Autoriza expedición copias auténticas. Abónese como ejecutivo.	20/10/2022
2020-330	Ordinario	Yenny Andrea Fino Peña	Fundación Universidad Autónoma de Colombia	Requiere demandante notifique a la demandada en debida forma conforme artículo 291 del CGP y 29 del CPTSS.	20/10/2022
2020-334	Ordinario	Oscar Antonio Pulido Cardozo	Fundación Universidad Autónoma de Colombia	Incorpora trámite citatorio. Proceda la parte demandante con el trámite del aviso.	20/10/2022
2020-416	Ordinario	Rubiela Tapia Aguja	Colpensiones, Nueva EPS S.A., Junta Nacional de Calificación de Invalidez, Arl Sura, Fuller Mantenimiento S.A.S., Emilio Luis Vargas, Luz Helena Cordero, Edgar Humberto Velandia y ADRES	Releva y designa curador ad-litem Fuller Mantenimiento S.A.S. Incorpora emplazamiento.	20/10/2022
2021-144	Ordinario	Nelly Mahecha Cortes	Colpensiones y Fanny del Carmen Gomajoa Ruiz	Requiere demandante notifique a la vinculada conforme artículo 291 del CGP y 29 del CPTSS.	20/10/2022
2021-292	Ordinario	Nilson Hernando Ceballos Portela	Junta Nacional de Calificación de Invalidez, EPS Famisanar S.A.S., Seguros de Vida Suramericana S.A. y Colpensiones	Tiene por contestada la demanda por las demandadas. Admite reforma de la demanda. Corre traslado de la reforma de la demanda por el término de 5 días. Concede un término de 30 días hábiles a la demandante para que allegue el dictamen pericial.	20/10/2022
2021-397	Ordinario	Fernando Montes Montes	Colpensiones, Protección S.A. y Skandia Pensiones y Cesantías S.A.	Deja sin efectos citación a audiencia. Admite llamamiento en garantía contra Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. Notifíquese por secretaría conforme Ley 2213 de 2022. Acepta renuncia poder. Reconoce personería.	20/10/2022
2022-273	Ejecutivo	Geidy Lauren Rodríguez Bernal	ADS Pharma SAS	Ordena fraccionar y entregar depósitos judiciales. Termina proceso por pago total de la obligación. Levántense las medidas cautelares. Archívese.	20/10/2022

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. 130

FECHA DE FIJACIÓN: 21/10/2022

PAGINA: 2

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
2022-419	Ordinario	Gloria Magnolia Gutiérrez	Omar Andres Torrado Salinas y Omara Andrea Amaya Freyle	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	20/10/2022
2022-444	Ordinario	Rosa Maria Barón	Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca	Inadmite demanda. Concede término 5 días para subsanar.	20/10/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

**MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
SECRETARIO**